



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000129-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 387, de 25 de febrero de 2025.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, con motivo del debate de la moción, M/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 387, de 25 de febrero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un indicador de lista de espera específico para Atención Primaria para que ningún ciudadano tenga que esperar más de 48 horas para ser atendido por su profesional de referencia y que no tenga más de 35 pacientes al día.
2. Establecer y aplicar bolsas actualizadas de empleo para enfermeras especialistas en cada una de las especialidades existentes.
3. Habilitar en el presupuesto general de 2025 una partida específica destinada a la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, donde se dote de cobertura económica la creación y establecimiento de plazas de psicólogos clínicos junto con la de especialistas enfermeros en salud mental".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández